

SOLICITUDES DE EXCITATIVAS A COMISIONES

DE LOS SENADORES ARMANDO CONTRERAS CASTILLO Y JOSÉ LUIS GARCÍA ZALVIDEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN CON LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 4º, RECORRIÉNDOSE EN EL ORDEN LOS SUBSECUENTES Y UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

C. Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera.
Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.
Presente.

Los suscritos senadores **ARMANDO CONTRERAS CASTILLO Y JOSÉ LUIS GARCÍA ZALVIDEA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura; con fundamento en el artículo 67, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el 214, numeral 3 del Reglamento del Senado de la República, solicitamos a la Presidencia de la Cámara de Senadores excite nuevamente a las Comisiones Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, para emitan el dictamen correspondiente de la Minuta con Proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 4º, recorriéndose en el orden los subsecuentes y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad a las siguientes

C o n s i d e r a c i o n e s :

1. El 29 de abril del año 2010 la Cámara de Diputados LXI Legislatura, remitió a esta soberanía la Minuta con Proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 4º, recorriéndose en el orden los subsecuentes y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. El 7 de septiembre de 2010 la Presidencia de la Mesa Directiva remitió la Minuta en comentario a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, para su dictamen correspondiente.
- 3.- El 7 de octubre de 2010 la organización campesina e indígena Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas, UNORCA, y el 8 de octubre de 2010 la fundación internacional para la alimentación, FIAN, resaltaron la importancia y la trascendencia para el interés público de la aprobación de tales reformas, por lo que solicitaron la presentación del dictamen del Proyecto de Decreto.
4. El 9 de noviembre de 2010 la Presidencia del Senado emitió excitativa a las Comisiones Unidas, antes mencionadas, para que dictamine la Minuta en mención.
5. Lo que establece la minuta del proyecto de decreto que nos envía la Cámara de Diputados es que el Estado Mexicano garantice el acceso de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y además que “el desarrollo rural tenga como finalidad que el Estado Mexicano garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la Ley establezca”.

Actualmente la FAO, organismo de la ONU para la alimentación, hizo el planteamiento de que en el mes de enero de 2011 se acumuló el séptimo mes consecutivo en los hubo alzas en los precios de los alimentos de la

canasta básica, como lo son los cereales, azúcar, lácteos, semillas y carne. Además que en el año 2008 existían en el mundo 870 millones de personas que pasaban hambre, cifra que aumento a finales de 2009 a la cantidad de 925 millones de personas y para 2010 es un poco mayor a los mil millones de habitantes de la Tierra.

La FAO considera que el alza en las cotizaciones internacionales de alimentos es uno de los factores de las protestas sociales en África del Norte, además que los países desarrollados comenzaron a realizar acopio de productos agropecuarios, cereales y azúcar, para contener el posible descontento social en sus países.

El Banco Mundial, a través de su presidente Robert Zoellick, plantea que el mundo enfrenta una tendencia de alza de precios de materias primas. Hace un llamado a los gobiernos de los países que forman el G-20 para poner como política la comida para su población como prioridad, como principal medida para enfrentar el repunte de precios y la mayor volatilidad de los mercados de alimentos. Este funcionario manifestó que a diferencia de 2008, en el que los precios subieron por una mayor demanda de los consumidores para adquirir carne y cereales, la crisis para 2011 será más dura para los que sufren desnutrición crónica y que lo importante es encontrar soluciones prácticas para que la gente tenga acceso a alimentos nutritivos.

6. En México, el Ceneval nos informa que la población en condiciones de pobreza ha aumentado en 5.6 millones de personas en los últimos cuatro años; que existen actualmente 18 millones en pobreza por hambre y que más del 60% de estos viven en poblaciones rurales.

Asimismo nuestro país gastó 25 mil millones de dólares para importar alimentos, principalmente de los EUA, en el año 2010, cifra que equivale a los 270 mil millones de pesos que se destinó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para ese año, en el Programa Especial Concurrente para el campo, es decir se invierte casi la misma cantidad de recursos para importar alimentos que para apoyar a los productores mexicanos.

7. Con la aprobación de este Proyecto de Decreto estaríamos cumpliendo a los compromisos contenidos en los instrumentos internacionales tales como: *“La Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición”*, del 16 de noviembre de 1974, el *“Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales”* del 16 de diciembre de 1966; los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996 y de 2002; así como los principios de la FAO con relación a las *Directrices Voluntarias* para respaldar la realización progresiva del derecho a una alimentación.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores lo siguiente:

Único.-Excite nuevamente a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos para que emitan el dictamen correspondiente con relación a la Minuta que contiene Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero del artículo 4º y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Salón de Sesiones del Senado de la República, a los ocho días del mes de febrero de 2011.

Suscriben

SEN. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
SEN. JOSÉ LUIS GARCÍA ZALVIDEA